



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**Código: SGS-FR-05**

**Versión: 01**

**Fecha: 07-11-2017**

**ACTA DE REUNIÓN COPASST**

**Página: 1 de 1**

<b>ACTA N°</b>	39
<b>FECHA:</b>	29/10/ 2021
<b>LUGAR:</b>	FAMEDIC
<b>HORA DE INICIO:</b>	8:30-9:30 AM
<b>ASISTENTES:</b>	
<i>Se firma en original</i>	
<b>ORDEN DEL DÍA</b>	
1. Revisión 7 ítems	
2. Acuerdos y/o especificaciones de cumplimiento	
3. Fin de la reunión	
<b>DESARROLLO:</b>	
<b>SEGUIMIENTO ACUERDOS ACTA ANTERIOR:</b> Seguimiento del cumplimiento del protocolo de bioseguridad	
<b>COMPROMISOS:</b> Realizar seguimiento del cumplimiento de los requisitos del protocolo de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos del ministerio.	
<b>ACTIVIDAD</b>	
<b>¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con el número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?</b>	
Se actualiza base con el personal dependiente o independiente de acuerdo con la matriz suministrada por el ministerio, se adjunta como soporte.	
<b>¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?</b>	
Los elementos de protección personal cumplen con los requerimientos establecidos por el ministerio, se han enviado las fichas técnicas en informes anteriores para su verificación.	
<b>¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo con el grado de exposición al riesgo?</b>	
Se realiza entrega diaria de EPP a los colaboradores, y se realiza diligenciamiento de la planilla para evidencia de la entrega.	
<b>¿Los EPP se están entregando oportunamente?</b>	
De acuerdo con el procedimiento de solicitud de insumos cada sede envía el requerimiento al	



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**Código: SGS-FR-05**

**Versión: 01**

**Fecha: 07-11-2017**

**ACTA DE REUNIÓN COPASST**

**Página: 1 de 1**

departamento de compras y logística tanto de insumos como elementos de protección personal en la fecha establecida dando cobertura de esta para abastecer todo el mes y el área de compras enviará el pedido los primeros días del mes.

Se verifica que sean enviados los elementos según la requisición y las necesidades de cada regional.

**¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?**

El envío de los insumos garantiza la entrega al día por cada colaborador tal como está definido en la matriz de elementos de EPP en frecuencia y cantidad, se realiza a través del director zonal y/o coordinación de cada sede, la cantidad se entrega respondiendo a primera entrega o reemplazo, se adjunta como evidencia las planillas de entrega de Epp a los colaboradores.

**¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?**

Se realiza la verificación del stock existente y la proyección de los EPP a solicitar de acuerdo con las necesidades identificadas en la matriz de EPP, la sede administrativa cuenta con almacenamiento de Epp suficientes para abastecer las exigencias de cada sede, por lo tanto y de acuerdo con las proyecciones se envían elemento suficientes a cada una de ellas para cubrir todo el mes, se adjunta inventario y proyección correspondiente para el mes de noviemr, el área de compras y logística se encarga de mantener el stok suficiente para toda la lps.

**¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?**

Nuestra ARL sura ha enviado periódicamente los elementos de protección personal adecuados para la entrega a nuestro personal, se distribuye de manera equitativa a cada una de las sedes y de acuerdo con la solicitud requerida para cada una, en el mes de octubre se reciben dos pedidos por parte de la ARL con los elementos de protección completos de acuerdo con la normatividad legal vigente.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**Código: SGS-FR-05**

**Versión: 01**

**Fecha: 07-11-2017**

**ACTA DE REUNIÓN COPASST**

**Página: 1 de 1**

**Se plantean medidas preventivas y/o correctivas y se les hace el seguimiento**

El copasst de acuerdo con la revisión de cada uno de los ítems de la implementación de los protocolos de bioseguridad y con el fin de prevenir el contagio de covid 19 y en cumplimiento de sistema de vigilancia epidemiológico y el reglamento de higiene y seguridad industrial plantea las siguientes recomendaciones.

- Se les recomienda a los colaboradores evitar la participación a eventos sociales.
- Se continua con la campaña de constante lavado de manos
- Se retroalimenta al personal sobre el acompañamiento psicosocial por parte de la compañía y ARL.
- Según el marco normativo la emergencia sanitaria va hasta el 31 de noviembre de 2021.
- Se retroalimenta al personal para continuar con autocuidado personal.

se especifica la presente acta de verificación de cumplimiento del protocolo de bioseguridad por parte del copasst y de acuerdo con la calificación es del 100%.